|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/1103** | 13 de febrero de 2024 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, los Asociados del UIT-R y las Instituciones Académicas de la UITque participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones** |
|  |
| Asunto: | **Reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales) Ginebra, 13 de mayo de 2024** |
|  |
|  |
|  |

# 1 Introducción

Por la presente Circular Administrativa, le anuncio que la Comisión de Estudio 5 del UIT-R se reunirá en Ginebra el 13 de mayo de 2024, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 5A, 5B y 5C (véase la Carta Circular [5/LCCE/111](https://www.itu.int/md/R00-SG05-CIR-0111/es)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. (a continuación, se amplía información al respecto)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo | Fecha de la reunión | Plazo para las contribuciones | Sesiones |
| Comisión de Estudio 5 | Lunes, 13 de mayo de 2024 | Miércoles, 1 de mayo de 2024a las 16.00 horas UTC | Lunes, 13 de mayo de 202409.30-17.00 horas (hora local) |

# 2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 5. La situación de los textos asignados a la Comisión de Estudio 5 puede consultarse en:

<https://www.itu.int/md/R23-SG05-C-0001/es>

## 2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-9)

No se propone la adopción de Recomendaciones ni de Cuestiones por la Comisión de Estudio con arreglo al § A2.6.2.2.2 de la Resolución [ITU-R 1-9](https://www.itu.int/pub/R-RES-R.1/es).

## 2.2 Adopción por correspondencia de proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT‑R 1-9)

No se propone la adopción de Recomendaciones ni de Cuestiones por la Comisión de Estudio con arreglo al § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT-R 1-9.

# 3 Contribuciones

Las contribuciones sobre los trabajos de la Comisión de Estudio 5 se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en la Resolución UIT-R 1-9.

El plazo para presentar contribuciones que no requieran traducción[[1]](#footnote-1)\* (incluidas sus Revisiones, Addenda y Corrigenda) es de **12 días naturales** (16.00 horas (UTC)) antes del comienzo de la reunión (véase el cuadro anterior). Las contribuciones que se reciban después de esa fecha no se aceptarán. En la Resolución UIT-R 1-9 se estipula que no podrán examinarse las contribuciones que no hayan podido ponerse a disposición de los participantes en la apertura de la reunión.

Se solicita a los participantes que comuniquen sus contribuciones por correo electrónico a:

rsg5@itu.int

Con copia al Presidente de la Comisión de Estudio 5, cuya dirección puede consultarse en:

<http://itu.int/go/ITU-R/SG5/Chair>

# 4 Documentos

Las contribuciones se publicarán «tal y como se reciban» en el plazo de un día laborable en la página web creada para tal fin. Las versiones oficiales se publicarán en la página <https://www.itu.int/md/R23-SG05-C/es> en el plazo de tres días laborables.

# 5 Interpretación

Debido a las limitaciones financieras y a la disponibilidad de intérpretes, **se ruega a los Estados Miembros que confirmen antes del 13 de marzo de 2024** la necesidad de interpretación en árabe, chino, francés, español o ruso.

# 6 Inscripción/Requisitos para el visado/Alojamiento

La inscripción a este evento es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados (DFP) para la inscripción a eventos del UIT-R. Los participantes deberán primeramente cumplimentar un formulario de inscripción en línea y, a continuación, someter la solicitud de inscripción a la aprobación del coordinador que corresponda. Los participantes deberán poseer una cuenta UIT para este fin y se les recomienda encarecidamente **que se inscriban con antelación** y que indiquen **si desean participar en la reunión de manera presencial o a distancia**.

Puede consultarse la lista de coordinadores designados del UIT-R (se necesita una cuenta TIES), así como información detallada sobre este sistema de inscripción a los eventos, los requisitos para obtención de visado, el alojamiento, etc., en la dirección:

[https://www.itu.int/es/ITU-R/information/events](https://www.itu.int/es/ITU-R/information/events/Pages/eventregistration.aspx)

Tenga en cuenta que, para las reuniones en Ginebra, la asistencia para la obtención de visados debe solicitarse durante el proceso de inscripción en línea y puede tardar hasta 21 días. Para más información, véase <https://www.itu.int/es/ITU-R/information/events/Pages/visa.aspx>

# 7 Participación a distancia y transmisión por la web

El acceso a las sesiones de la reunión está reservado exclusivamente a los participantes inscritos en el evento. Los delegados que deseen conectarse a la reunión a distancia pueden acceder a las reuniones plenarias de la Comisión de Estudio desde la página web para la participación a distancia:

<https://www.itu.int/en/events/Pages/Virtual-Sessions.aspx>

Estas conexiones a las sesiones de la reunión virtual estarán disponibles 30 minutos antes de la hora de comienzo de cada sesión.

Para quienes deseen seguir a distancia el desarrollo de las reuniones del UIT-R, se emitirá por Internet el audio de las Sesiones Plenarias de las Comisiones de Estudio. No es necesario que los participantes se inscriban en la reunión para acceder a las transmisiones por la web, pero sí se requiere una [cuenta TIES](https://www.itu.int/en/ties-services/Pages/default.aspx).

Para más preguntas relacionadas con esta Circular Administrativa, póngase en contacto con el Sr. Uwe Löwenstein, consejero de la Comisión de Estudio 5, en la dirección uwe.loewenstein@itu.int.

Mario Maniewicz
Director

**Anexo:** 1

Anexo

Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 5
de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 13 de mayo de 2024)

**1** Apertura de la reunión

**2** Aprobación del orden del día

**3** Nombramiento del Relator

**4** Resultados de la AR-23 y nombramiento de los Vicepresidentes

**5** Estructura de la CE 5 y nombramiento de los Presidentes de los Grupos de Trabajo

**6** Resultados de la CMR-23 y la RPC27-1

**7** Resumen de los debates de la reunión anterior (Documento [5/180](https://www.itu.int/md/R19-SG05-C-0180/es) del periodo de estudios 2019-2023)

**8** Situación de los Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones

**9** Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales

**10** Calendario de reuniones

**11** Otros asuntos

Dr. K.J. WEE

Presidente de la Comisión de Estudio 5

1. \* Cuando se requiera traducción, las contribuciones deben recibirse al menos tres meses antes de la reunión. [↑](#footnote-ref-1)